

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



“2025 - 40° Aniversario de la
Recuperación Democrática en la
Universidad Nacional del Sur”

Expediente 357/2025.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 139/2025.-
Bahía Blanca, 27 de mayo de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CSU 153/2025 el Consejo Superior Universitario autorizó el correspondiente llamado a concurso;

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A CONCURSO de Profesores Ordinarios para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en el/los mismo/s:

ÁREA 06 CONSTRUCCIONES

EXPEDIENTE 357/2025

CANTIDAD CATEGORÍA DEDICACIÓN ASIGNATURA/S

UN (1)	Profesor Asociado	simple	Arquitectura y Planeamiento Urbano (5012) Otra asignatura a determinar
--------	----------------------	--------	--

JURADO:

TITULARES:

Arq. Roberto Oscar GUADAGNA (UNLP)
Arq. Pablo REMES LENICOV (UNLP)
Arq. Alejandro Francisco TAURO (UNS)

SUPLENTE:

Arq. Alejandro Adrián CASAS (UNLP)
Dra. María Andrea TAPIA (UNRN)
Arq. Alberto DEL VISO (UNS)

ARTÍCULO 2°: El período de inscripción será de treinta días corridos, a partir del 4 de junio de 2025. en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Dirección electrónica para inscripciones: inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar.

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la fecha indicada para la apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas (Resolución CSU 974/2023).

ING. MARTÍN J. SERRALUNGA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS

ING. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



*“2025 - 40° Aniversario de la
Recuperación Democrática en la
Universidad Nacional del Sur”*

Expediente 357/2025.-

REGISTRADO BAJO N° CDI 139/2025.-

ARTÍCULO 3°: Que el postulante que resulte designado realizará sus tareas en la/las asignatura/s indicadas en el presente llamado, o de resultar necesario, en otras asignaturas del área afines a la concursadas.

ARTÍCULO 4°: Registrar; agregar al Expediente 357/2025. Dar difusión del llamado a concurso en el sitio web de la U.N.S., en los avisadores del Departamento de Ingeniería, en otras universidades nacionales e institutos científicos de jerarquía relacionado con las disciplinas concursadas. Comunicar al Coordinador del área respectiva. Cumplido, proseguir con el trámite respectivo.

Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS

Ing. MARTIN J. SERRALUNGA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS